

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3613** PEISA VALENCIA, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades de Capital a la Administradora única, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «PEISA VALENCIA, S.A.» (la «Sociedad»), que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2022, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y al día siguiente en segunda convocatoria, dentro del término municipal del domicilio social, en el Hotel CISCAR Avenida Alquería de Moret, 31, 46210 de Picanya (Valencia), con el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la labor desarrollada por el órgano de administración, todo ello referido al periodo 2021.

Segundo.- Propuesta de aplicación de resultados correspondientes al periodo 2021.

Tercero.- Debate y aprobación, en su caso, del cese del auditor de cuentas.

Cuarto.- Debate y aprobación, en su caso, del nombramiento de auditor de cuentas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades de Capital.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Debate y aprobación, en su caso, de modificación de los siguientes artículos Estatutos Sociales: artículo 3 ("Objeto"), artículo 8 ("Capital"), artículo 13 ("Forma de la convocatoria"), artículo 14 ("Obligación y facultad de hacer o pedir la convocatoria"), artículo 20 ("Actas y sus certificaciones"), artículo 22 ("Función"), artículo 35 ("Cuentas anuales") y artículo 36 ("Aplicación de resultado y reserva legal"); la supresión de los siguientes artículos que quedan sin contenido: artículo 7 ("Actos y contratos anteriores a la inscripción"), artículo 9 ("Condición de socio"), artículo 15 ("Junta universal"), artículo 29 ("Separación"), artículo 37 ("Depósito en el Registro Mercantil"), artículo 39 ("Normas especiales"), artículo 40 ("Aumento y reducción de capital") y la expresión "Aumento y reducción del capital" del Título V ("Modificación de Estatutos: aumento y reducción de capital"); y la adición de los nuevos siguientes artículos: artículo 8.bis ("Libro registro de acciones") y artículo 9.bis ("Régimen de transmisión de las acciones").

Segundo.- Debate y aprobación, en su caso, de refundición del texto de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta por cualquiera de los sistemas admitidos en la Ley de Sociedades de Capital.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación de la Junta, en especial las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, de conformidad con el artículo 272 de la LSC, así como el informe del órgano de administración con la justificación de la propuesta de modificación de los estatutos de conformidad con el artículo 287 de la LSC.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día, notificándolo fehacientemente en el domicilio social, en los cinco días siguientes a esta convocatoria, indicando la identidad de los accionistas ejercientes, el número de acciones titulares, los puntos a incluir en el orden del día, y acompañando, en su caso, cuanta documentación estime precedente.

Y, conforme al artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendido en el orden del día.

En Picanya (Valencia), 24 de mayo de 2022.- La Administradora única, María Amparo Albiñana Martí.

ID: A220021726-1